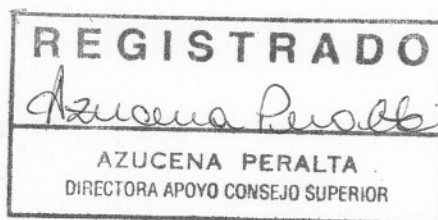




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2698/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la señorita Cecilia Beatriz BARRIONUEVO, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó y aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades vigente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2698/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

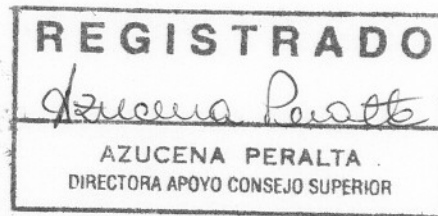
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2698/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 1987 en las asignaturas Modelos y Simulación e Investigación Operativa, eximiéndola de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística y Sistemas de Datos, a la señorita



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cecilia Beatriz BARRIONUEVO, con Legajo N° 43600-3, de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el examen final de Seminario de Sistemas, rendida con anterioridad a sus correlativas Sistemas de Información y Sistemas de computación III, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1738/2004

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento